



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

Decreto N°
Pucón,

3510
02/11/2009

Dirección de Administración y Finanzas AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 1405 emitido con fecha 17 de agosto del año 2009, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración
Y Finanzas, pagara a Don
La cantidad de \$
Por concepto de
a de Pago

: FUICA DEL RIO DORIS ALICIA Rut 008471053-9
: 45,000 CUARENTA Y CINCO MIL PESOS
: FIRMA CONVENIO MUNICIPALIDAD DE VILCUN OPD
: 02/11/2009

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
FACTURA	8	16/10/2009	30,000
FACTURA	9	16/10/2009	15,000

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-22-01-001-000-000	Para Personas		45,000
532-01-00-000-000-000	Alimentos y Bebidas	45,000	
215-22-01-001-000-000	Para Personas	45,000	
111-02-01-000-000-000	BANCO MUNICIPAL		45,000
Sumas Iguales		90,000	90,000

REFRENDACION

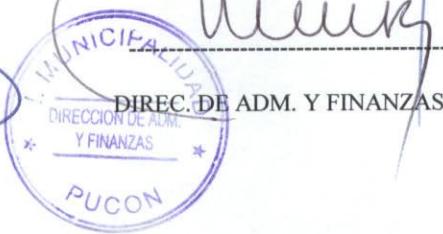
a	215-22-01-001-000-000
Presupuesto Vigente	13,444,000
Total Comprometido	9,543,550
Saldo x Comprometer	3,900,450



SECRETARIA MUNICIPAL



ADMINISTRADOR



35723

**DORIS ALICIA
FUICA DEL RIO**

*Banquetes, bodas y otras
celebraciones*

*Elaboración de tortas,
Kuchenés, Pie de Limón,
Alfajores y cocteles*

*Villa Entre Ríos calle
Trancura 160
Cel: 886 66 920 Pucón*

DIA	MES	AÑO
16	10	09

Señor(es): Municipalidad de Pucón RUT: 68.191.600-6
Dirección: O'Higgins Teléfono: 29 30 30
Giro: Servicios Públicos Comuna: Pucón Ciudad: Pucón
Guía de Despacho N°: T-10 692 799-3 FONQ 09-6924389 Cond. de Venta: IMPRESO LOS TEXTOS

Por lo siguiente:

a DORIS ALICIA FUICA DEL RÍO

CANTIDAD	DETALLE	P. UNITARIO	TOTAL
1	Según orden de compra N° 1657 21/9/09	15.000,-	15.000,-

Son: Anívee mil pesos —
pesos S.E ú O RUT:
 Fecha: 16 / 10 / 09 Lugar:
 Nombre: Cynthia Almapán O. Firma: 

"El acuse de recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en la letra b) del Art. 4º, la letra c) del Art. 5º de la Ley 19983, acredita que la entrega de mercaderías o servicio(s) prestado(s) ha(v) sido recibido(s)".
Imprenta San Martín, Urrutia esq, Chincolef Licán Ray



I. MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

R.U.T.: N° 69.191.600-6
 Giro: Servicio Público
 Avda. Bdo. O'Higgins N° 483 - Pucón
 Fonos: 293084 - 293090 - Fax 293085
 Dirección de Administración y Finanzas

ORDEN DE COMPRA

Nº

2009-00001657

OBLIGACION Nro 1657

Pucón, 21 de Septiembre de 2009

SR.(ES)
 DIRECCION
 FONO

FUICA DEL RIO DORIS ALICIA
 RIO TRANCURA N°160
 88666920

R.U.T. Nº
 CIUDAD
 FAX

008471053-9
 PUCON

SIRVASE ENTREGAR AL PORTADOR, LO SIGUIENTE:

CODIGO ARTICULO	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	DETALLE	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
PN00006	5.00	UNIDADES	KUCHEN	3,000.000	15,000
				SUB-TOTAL	12,605
				RECARGO	0
				SUB-TOTAL	0
				DESCUENTO	0
				SUB-TOTAL	12,605
				19 %	2,395
				TOTAL	15,000

IMPORTANTE: DEBE INDICAR N° DE ORDEN DE COMPRA AL FACTURAR

SOLICITADO POR **SOCIAL**

SOLICITUD DE PEDIDO N° 00001710

DESTINADO A **FIRMA CONVENIO MUNICIPALIDAD DE VILCUN OPD**



DIRECC. ADM. Y FINANZAS



CUENTA PRESUPUESTARIA

215-22-01-001-000-000

15,000

Pucon
 El centro del sur de Chile



- 1 -

PUCON.Miércoles 16 Septiembre 2009

PEDIDO DE MATERIALES PARA STOCK

Nº : 2009-00001710

1625

NUMERO INTERNO : 0103
C. DE COSTO : 060101
OBS : SOLICITA SR.- CLAUDIO HORMAZABAL

FECHA : 16/09/2009
U.SOLICITANTE : 06-DIDECO, 01-SOCIAL, 01-SOCIAL.-

ITEM	CODIGO	CANTIDAD	U.MEDIDA	NOMBRE O DESCRIPCION DEL ITEM	OBSERVACION
1	PN00006	57.000	UNIDADES	KUCHEN 3000 70	

JUSTIFICACIÓN :
FIRMA CONVENIO MUNICIPALIDAD DE VILCUN OPD

DONIS & VIVES



2201.001
4/11/11

MUNICIPALIDAD DE PUCON
Dirección de Desarrollo Comunitario

DECRETO EXENTO Nro. 60

PUCON, 15 SEP 2009

VISTOS :

1. El Decreto Exento N° 2461 de fecha 15.12.2008 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2009.

2.- La Resolución OPD, Decreto exento N° 3036, con fecha 06 diciembre de 2007, que aprueba Licitación de Convenio Oficina OPD zona lacustre, suscrito entre la Municipalidad de Pucón y el Servicio Nacional de Menores (SENAME).

3.- El Decreto Exento N° 315, de fecha 05 de marzo de 2009, que aprueba en todas sus partes el Programa Anual OPD Pucón 2009, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

4.- El Decreto Exento N° 1405, de fecha 17 de Agosto de 2009, que delega la función de firma de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal.

5. Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades” cuyo texto refundido, ordenado, sistematizado que fue fijado por el D.F.L N°1, de 2006, Interior.

6. El Sub-programa denominado “FIRMA DE CONVENIO MUNICIPALIDAD DE VILCUN - MUNICIPALIDAD DE PUCON”, dependiente de la Oficina de Protección de Derechos de la Infancia OPD.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad del Municipio de establecer un Convenio de Colaboración entre la Municipalidad de Pucón y la Municipalidad de Vilcún.

2. La necesidad de potenciar los lazos de ambas comunas, que permitan realizar actividades de intercambio de experiencias entre programas municipales, específicamente entre Oficinas de Protección de Derechos OPD.

DECRETO :

1. APRUEBASE, en todas sus partes el Sub-programa denominado "**FIRMA DE CONVENIO MUNICIPALIDAD DE VILCUN - MUNICIPALIDAD DE PUCON**" de fecha 11 de Septiembre de 2009, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

2.- IMPUTESE el gasto a la cuenta Área de Gestión N° 4 de Programas Sociales por la suma de \$36.800 (treinta y seis mil ochocientos pesos)

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

Por orden de la Sra. Alcaldesa.

Gladys Matú
GLADIELA MATÚS PANGUILEF
SECRETARIA MUNICIPAL



.....
Vº Bº CONTROL

M. C. V./G. M. P./C. H. N./D. B. /d. b. c.

DISTRIBUCION:

- PARTES (1)
- CONTROL (1)
- FINANZAS (2) ✓
- DIDEKO (1)
- ARCHIVO OPD (1)

**DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO
MUNICIPALIDAD DE PUCON./**

**SUB –PROGRAMA
“FIRMA DE CONVENIO MUNICIPALIDAD DE VILCUN-MUNICIPALIDAD DE
PUCON”.**

PUCÓN, 10 de Septiembre de 2009.

FUNDAMENTACION

La Dirección de Desarrollo Comunitario de nuestra Municipalidad, por medio de su Oficina de Protección de Derechos de la Infancia OPD, ha querido establecer distintas redes de cooperación tanto intra como extracomunales. Dentro de ese marco, se establecen coordinaciones con varias comunas de la región, entre ellas Vilcún con la cual se considera necesario compartir experiencias conjuntas de las acciones y prestaciones que entregan las Oficinas de protección de Derechos de ambas comunas.

La Municipalidad funda anualmente convenios de cooperación con distintas instituciones de la región y del país, dentro de las cuales se cree imperioso establecer coordinaciones que promuevan los derechos de los niños y niñas. Para ello, se considera que realizar actividades en donde se fomenten los intercambios de experiencias potenciará tanto el trabajo que realiza la OPD de Pucón, como así el trabajo mancomunado de la Municipalidad en aras de mejorar su calidad de gestión.

Dentro de las actividades que realiza la OPD, se encuentra la Red de Infancia, en la cual promueve un cambio profundo de visión e intervención con los niños y niñas de la comuna, ante lo cual realizar intercambios de experiencias y convenios de colaboración con otras OPDs realizaría y contribuiría a la implementación de un sistema integral de la infancia y adolescencia.

Por lo anterior la Oficina de Protección de Derechos de la Infancia OPD, ha implementado el Sub-programa denominado “**FIRMA DE CONVENIO MUNICIPALIDAD DE VILCUN-MUNICIPALIDAD DE PUCON**”, en el cual se fundamenta la necesidad de coordinar y prestar colaboración entre ambos Municipios, que permita mejorar la calidad en la atención y protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes de Vilcún y Pucón.

OBJETIVOS

- 1.- Establecer un Convenio de Colaboración entre la Municipalidad de Pucón y la Municipalidad de Vilcún.
- 2.- Potenciar los lazos de ambas comunas, que permitan realizar actividades de intercambio de experiencias entre programas municipales, específicamente entre Oficinas de Protección de Derechos OPD.
- 3.- Compartir experiencias en capacitación del personal de ambas municipalidades.
- 4.- Desarrollar e intercambiar estudios realizados o a realizarse, tendientes al establecimiento de estrategias y sistemas de carácter operacionales y técnicos cuyo objetivo sea la integración del Municipio con su respectiva Comunidad.
- 5.- Intercambiar y analizar las experiencias que cada Municipio haya obtenido respecto de las acciones realizadas para fomentar la protección de la infancia, el turismo, las artes, la recreación y el deporte como asimismo el análisis e intercambio de los resultados obtenidos en dichas áreas.
- 6.- Intercambiar y analizar experiencias relativas a la elaboración y diseño de Proyectos en el área turística con especial énfasis en el turismo sustentable, como asimismo el intercambiar la información de los resultados obtenidos en la ejecución de proyectos similares.
- 7.- Propiciar el intercambio en materias de gestión administrativa, financiera y jurídica.
- 8.- Intercambiar experiencias en la intensificación generalizada del deporte y recreación, trabajo con grupos de personas en situación de invalidez y discapacidad.
- 9.- Intercambiar experiencias relacionadas con actividades destinadas a la intensificación generalizada del deporte, recreación y cultura.

DESCRIPCION DEL PROGRAMA A REALIZAR.

La actividad se enmarca dentro del trabajo que realiza la Oficina de Protección de los Derechos de Infancia OPD Pucón.

La ceremonia se llevará a cabo el día 23 de Septiembre en el Salón de Alcaldía y se desarrollará de la siguiente manera:

16:30 hrs. Recepción del Alcalde de Vilcún, Sr. Patricio Villanueva y su comitiva.

16:45 hrs. Saludo de la Alcaldesa de la comuna, Sra. Edita Mansilla Barriá.

17:00 hrs. Firma Convenio de Colaboración entre ambos Municipios.

17:15 hrs. Saludo del Alcalde de Vilcún, Sr. Patricio Villanueva.

17:20 hrs. Sesión fotográfica con los niños de Vilcún y los niños de los distintos Coinves de la comuna.

17:30 hrs. Ágape de cortesía.

DEPARTAMENTOS MUNICIPALES PARTICIPANTES.

- DIDEKO.
- OPD PUCÓN.
- ALCALDIA.
- COMUNICACIONES.

RECURSOS INSTITUCIONALES

- SALÓN ALCALDIA.
- SILLAS.

RÉCURSOS ECONOMICOS.

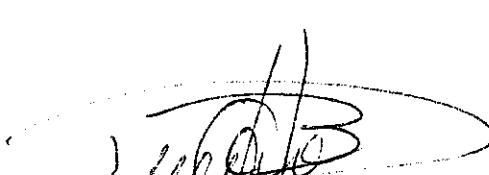
Para llevar a cabo esta actividad se requiere de los siguientes productos:

❖ 5 Kuchenes	: \$ 3.000	total \$ 15.000
❖ 07 botellas de Jugo Watts	: \$ 890	total \$ 6.230
❖ 07 botellas de agua mineral 1.5 lts.	: \$ 500	total \$ 3.500
❖ 3 pqtes. platos desechables 20 U.	: \$1.150	total \$ 3.450
❖ 50 Tenedores desechables	: \$50 c/u	total \$ 2.500
❖ 50 Vasos térmicos desech.	: \$ 50 c/u	total \$ 5.000
❖ 02 paquete de servilletas Elite	: \$ 250 c/u	total \$ 1.120

TOTAL GASTOS DE ALIMENTACIÓN **\$ 36.800**

TOTAL DEL PROGRAMA **\$ 36.800.-**




DIANA BETANZO CORONA
ASISTENTE SOCIAL
COORDINADORA (SUB) OPD

**DORIS ALICIA
FUICA DEL RIO**

Banquetes, bodas y otras
celebraciones

Elaboración de tortas,
Kuchenes, Pie de Limón,
Alfajores y cocteles

Villa Entre Ríos calle

Trancura 160

Cel: 886 66 920 Pucón

DIA	MES	AÑO
16	10	09

Señor(es): J. Municipalidad de Pucón

Dirección: O'Higgins 483
Giro: Servicios Públicos

Guía de Despacho Nº:

Por lo siguiente:

a DORIS ALICIA FUICA DEL RIO

RUT: 8.471.053-9
FACTURA
Nº 0008

FECHA VIGENCIA EMISION HASTA 31 DICIEMBRE 2010
S.I.I. VILLARRICA

RUT: 69.191.600-6

Teléfono: 293030

Ciudad: Pucón

Cond. de Venta:

DEBE

CANTIDAD	DETALLE	P. UNITARIO	TOTAL
01	Según orden de compra N° 1771 de 01/10/09	30.000,-	30.000,-

Son: Treinta mil pesos
pesos S.E ú o RUT:

Fecha: 16 / 10 / 09 Lugar: Pucón Firma: Leyendecker

Nombre: Gentile Villapam O.

VALOR NETO \$ 25.210,-
19% IVA \$ 4.790,-
TOTAL \$ 30.000,-

ORIGINAL: CLIENTE

"El acuse de recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en la letra b) del Art. 4º y la letra c) del Art. 5º de la Ley 19983, acredita que la entrega de mercaderías o servicio(s) prestado(s) ha(n) sido recibidos"
Imprenta San Martín, Urrutia esq. Chincólef Lican Ray, SOUSA



I. MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

R.U.T.: N° 69.191.600-6
 Giro: Servicio Público
 Avda. Bdo. O'Higgins N° 483 - Pucón
 Fonos: 293084 - 293090 - Fax 293085
 Dirección de Administración y Finanzas

ORDEN DE COMPRA

Nº 2009-00001771

OBLIGACION Nro 1771

Pucón, 01 de Octubre de 2009

SR.(ES)
DIRECCION
FONO FUICA DEL RIO DORIS ALICIA
 RIO TRANCURA N°160
 88666920

R.U.T. N° 008471053-9
CIUDAD
FAX PUCON

SIRVASE ENTREGAR AL PORTADOR, LO SIGUIENTE:

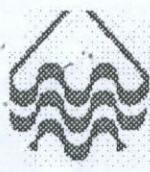
CODIGO ARTICULO	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	DETALLE	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
PN00006	10.00	UNIDADES	KUCHEN	3,000.000	30,000
				SUB-TOTAL	25,210
				RECARGO	0
				SUB-TOTAL	0
				DESCUENTO	0
IMPORTANTE: DEBE INDICAR N° DE ORDEN DE COMPRA AL FACTURAR				SUB-TOTAL	25,210
SOLICITADO POR	SOCIAL				
SOLICITUD DE PEDIDO N°	00001811			19 %	4,790
DESTINADO A	SEMINARIO BUEN TRATO INFANTIL			TOTAL	30,000



CUENTA PRESUPUESTARIA 215-22-01-001-000-000

30,000

Pucon
La Capital del Sur de Chile



PEDIDO DE MATERIALES PARA STOCK

Nº : 2009-00001811

1721

NUMERO INTERNO : 0107
C. DE COSTO : 060101
OBS : SOLICITA SR. CLAUDIO HORMAZABAL

FECHA : 29/09/2009
U.SOLICITANTE : 06-DIDECO, 01-SOCIAL, 01-SOCIAL.-

ITEM	CODIGO	CANTIDAD	U.MEDIDA	NOMBRE O DESCRIPCION DEL ITEM	OBSERVACION
1	PN00006	10.000	UNIDADES	KUCHEN	

JUSTIFICACIÓN :



V° B° Jefe Departamento

DONIS FUICA



V° B° Jefe Finanzas

2201.001

4/11/11

MUNICIPALIDAD DE PUCON
Dirección de Desarrollo Comunitario

DECRETO EXENTO Nro. 1724

PUCON, 29 SEP 2009

VISTOS :

1. El Decreto Exento N° 2461 de fecha 15.12.2008 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2009.

2.- La Resolución OPD, Decreto exento N° 3036, con fecha 06 diciembre de 2007, que aprueba Licitación de Convenio Oficina OPD zona lacustre, suscrito entre la Municipalidad de Pucón y el Servicio Nacional de Menores (SENAME).

3.- El Decreto Exento N° 315, de fecha 05 de marzo de 2009, que aprueba en todas sus partes el Programa Anual OPD Pucón 2009, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

4. Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" cuyo texto refundido, ordenado, sistematizado que fue fijado por el D.F.L N°1, de 2006, Interior.

5. El decreto exento N° 1405 con fecha 17/08/2009, que delega la función de firma de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal.

6. El Sub-programa denominado "**JORNADA DE CAPACITACION POR UN BUEN TRATO INFANTIL**", dependiente de la Oficina de Protección de Derechos de la Infancia OPD.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad del Municipio de apoyar y estimular las actividades relacionadas con la promoción y protección de los derechos de los niños y niñas de Pucón.

2. La necesidad de fomentar y potenciar, en el servicio que realiza el profesional funcionario municipal respecto al buen trato infantil.

DECRETO :

1. **APRUEBASE**, en todas sus partes el Sub-programa denominado "**JORNADA DE CAPACITACION POR UN BUEN TRATO INFANTIL**" con fecha 21 de Septiembre de 2009, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

2.- **IMPUTENSE** el gasto a la cuenta Área de Gestión N° 4 de Programas Sociales por la suma de \$84.310 (ochenta y cuatro mil trescientos diez pesos)

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

Por orden de la Sra. Alcaldesa.

G. Matus
GLADIELA MATUS PANGUILEF
SECRETARIA MUNICIPAL



V.B° CONTROL

MCV/GMP/CHN/EMPdbc

DISTRIBUCION:

- PARTES (1)
- CONTROL (1)
- FINANZAS (2)
- DIDEKO (1)
- ARCHIVO OPD (1)

DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO
MUNICIPALIDAD DE PUCON./

SUB -PROGRAMA

"JORNADA DE CAPACITACION POR UN BUEN TRATO INFANTIL".

PUCÓN, Septiembre de 2009.

FUNDAMENTACION

La Municipalidad en su constante preocupación por los infantes de Pucón, quiere concientizar a los profesionales que trabajan en materias de infancia y adolescencia, con el objeto de otorgarles herramientas que les permitan mejorar la calidad de atención y gestión en temáticas de infancia.

Para lo anterior, la Dirección de Desarrollo Comunitario de nuestra Municipalidad, por intermedio de su Oficina de Protección de Derechos de la Infancia OPD, ha manifestado el interés de generar un espacio de trabajo en donde los funcionarios municipales tengan la posibilidad de optar y aprender respecto a la temática del buen trato, dado que es de real importancia para la autoridad comunal dar una visión mas integral de las problemáticas que se suscitan referente a la infancia, y a su vez entregar las pautas y herramientas necesarias para dar una real solución a las situaciones que aquejan a muchas de los niños y niñas de Pucón.

Por lo anterior la Oficina de Protección de Derechos de la Infancia OPD, ha implementado el Sub-programa denominado "**POR UN BUEN TRATO INFANTIL**", en la cual se fundamenta en la necesidad de fomentar y potenciar, en el servicio que realiza el profesional funcionario municipal, una visión con perspectiva de derechos hacia la infancia y adolescencia, desde el buen trato infantil.

La entrega de dichas herramientas y conocimiento pretende ser un punto de partida de los buenos tratos hacia la infancia consiste en responder correctamente a las necesidades infantiles de cuidado, protección, educación, respeto, empatía y apego, asegurando el cuidado, la protección y actualización de los niños y niñas. La responsabilidad de garantizar esto recae en quienes ocupan un lugar de jerarquía en

relación a ellos: padres, educadores y profesionales que realizan atención en ámbitos de salud, educación y servicios sociales, entre otros.

OBJETIVOS

1.- Reflexionar sobre el quehacer profesional en los distintos ámbitos de la comunidad, tanto en educación, salud y programas sociales desde un enfoque del buen trato con énfasis en infancia como individuos más vulnerables en nuestra sociedad actual.

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD.

La actividad se enmarca dentro del trabajo que realiza la Oficina de Protección de los Derechos de Infancia OPD Pucón.

La jornada de capacitación se llevará a cabo de la siguiente manera:

Fecha	Nombre módulo	Profesional a cargo.
15:00	Inscripción de los participantes	Equipo OPD
15:20	Saludo Coordinadora OPD.	Evelyn Mardones P.
15:30	1º Ponencia "La violencia como fenómeno social: costos y consecuencias"	Karla Ferrada Socióloga Conace-Previene Pucón.
16:15	2º Ponencia "Buen Trato Infantil"	Nelson Gutierrez. Psicólogo Infanto-Juvenil, Villarrica.
17:00	3º Ponencia "Buen trato al interior de los equipos de trabajo y Autocuidado".	Fabián Vera. Psicólogo Departamento de Salud Municipal Pucón.
17:45	Evaluación y Cierre de la Escuela.	Equipo OPD Pucón.

DEPARTAMENTOS MUNICIPALES PARTICIPANTES.

- DIDEKO.
 - OPD PUCÓN.
 - COMUNICACIONES.
 - CONACE.
 - SALUD.

RECURSOS INSTITUCIONALES.

- SALÓN AUDITORIUM.
 - SILLAS.
 - MESAS.
 - EQUIPOS DE AMPLIFICACIÓN.
 - NOTEBOOK.
 - DATA SHOW.

RECURSOS ECONOMICOS.

Para llevar a cabo esta actividad se requiere de los siguientes productos:

❖ 10 Kuchenes de varios sabores	: \$ 3.000 c/u	total \$ 30.000
❖ 18 paquetes de galletas Kuki	: \$ 450 c/u,	total \$ 8.100
❖ 50 Vasos térmicos desech.	: \$ 50 c/u,	total \$ 5.000
❖ 10 bandejas de cartón	: \$ 350 c/u,	total \$ 3.500
❖ 02 paquete de servilletas Elite	: \$ 280 c/u,	total \$ 560
❖ 10 Jugos Watts de 1 Lt.	: \$ 890 c/u,	total \$ 8.900
❖ 50 tenedores plásticos	: \$ 50 c/u,	total \$ 2.500
❖ 03 paquetes de platos plásticos	: \$ 1.250 c/u	total \$ 3.750

TOTAL GASTOS DE ALIMENTACIÓN \$ 62.310.-

❖ 100 hojas hiladas oficio : \$ 130 c/u total \$ 13.000
❖ 50 hojas de papel Kanson : \$ 180 c/u total \$ 9.000

TOTAL GASTOS DE LIBRERÍA **\$ 22.000.-**

TOTAL DEL PROGRAMA **\$ 84.310.-**

CLAUDIO HORMAZABAL NARVAEZ
DIDECO

Evelyn
EVELYN MARDONES PAZ
COORDINADORA OPD

CHN/EMP/dbc